

ORIP Bucaramanga,

Señor

**SAID HERLEY RODRIGUEZ NIÑO
ALEJANDRO IBAÑEZ GAMBOA
Anillo Vial # 21-462
Bucaramanga, Santander**

Fecha 12/11/2016 10:51:11 a. m.
Folios: 1 Anexos 0

3002016EE08374
Origen SUSANA AWAD (JURIDICA) [USUARIO]
Destino PERSONA NATURAL / SAID HERLEY
Asunto INT RE: DERECHO DE PETICION M.I.

ASUNTO: Petición recibida en esta Oficina con radicado 3002015ER08714.
Actuación Administrativa Exp. 300. A.A.2016-20.

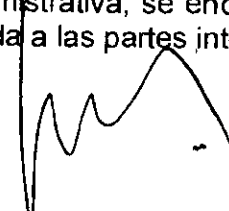
Comedidamente me permito informarle que con el turno de corrección 2016-300-3-236, se realizó estudio jurídico a la solicitud elevada por la señora Clara Lucia Crispin, en lo que tiene que ver en el error que se incurrió por parte de esta Oficina de Registro al inscribir la Escritura Pública N° 1474 del 07-12-2015 otorgada en la Notaría Primera del Circulo de Floridablanca, determinándose que dicho error debe ser corregido mediante una Actuación Administrativa, tendiente a clarificar la real situación jurídica del inmueble identificado con matrícula 300-383915.

Por lo anterior se procedió a dar apertura a la Actuación Administrativa N° 300.A.A.2016-20 con el Auto de fecha 30-03-2016, en la que se notificó a las partes interesadas entro de dicha Actuación, como el Auto de pruebas del 01-08-2016, como consta en el expediente.

Es de anotar que por desconocerse la dirección del señor Said Herley Rodriguez Niño, se procedió a notificar mediante Aviso y Publicación en la página Web de La Superintendencia de Notariado y Registro, conforme lo ordenado por la Ley 1437 de 2011.

Dicha actuación Administrativa, se encuentra para emitir Resolución de Decisión, la que le será notificada a las partes interesadas en la decisión.

Atentamente,



EDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ BORRAY
Registrador Principal de I. P.

Proyectó, elaboró y Revisó: Dra. Susana Awad
Aprobó: Dr. E.G.R.B.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Bucaramanga Carrera 20 N° 34 - 01 PBX 6521311 FAX 6525065
ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co